



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de
Asuntos Exteriores DFAE

Integridad, respeto y credibilidad

Código de conducta dirigido a las
contrapartes contractuales del DFAE



Con el fin de defender sus valores fundamentales y garantizar un trato uniforme de sus contrapartes contractuales, el DFAE adoptó el día 1 de agosto de 2018 un nuevo Código de conducta. Este último describe los estándares éticos mínimos que el DFAE espera de sus contrapartes contractuales tanto en Suiza como en el extranjero.

¿A quién se dirige el Código de conducta?

El Código de conducta se centra en el conjunto de contrapartes contractuales del DFAE, en particular en los proveedores de bienes y servicios, los consultores y representantes, las organizaciones encargadas de la ejecución de proyectos o los beneficiarios de contribuciones.

¿Qué aspectos abarca el Código de conducta?

El Código de conducta es de alcance general y plasma los valores que sirven de base a la política exterior suiza, es decir, la lucha contra el desamparo y la pobreza, el respeto por los derechos humanos, la democracia, la convivencia pacífica, la preservación de los recursos naturales y la igualdad de géneros.

¿Cuál es la naturaleza jurídica del Código de conducta?

El Código de conducta del DFAE tiene carácter vinculante y forma parte integrante de todo contrato celebrado entre el DFAE y su contraparte contractual.

¿A quién se debe contactar en caso de duda?

Ante cualquier duda o pregunta relativa al contenido o la aplicación del Código de conducta, podrá dirigirse al Compliance Office del DFAE (compliance@eda.admin.ch). Asimismo, este servicio tiene la competencia de atender advertencias en caso de no respetarse los principios enunciados en el Código de conducta.